



Confederación Estatal de Sindicatos Médicos
(Sector Médico de CEMSATSE)

Delegación Autonómica

C/ Ramón y Cajal nº 15 - 1º dcha. – 15006 A CORUÑA
Telf. y Fax: 981- 17 15 97 / E-mail: cesm@cesm-galicia.org

LA ADMINISTRACION ADMITE A TRAMITE DOS RECLAMACIONES DE CESM-GALICIA PARA MEJORAS DE LA JUBILACION DE LOS FACULTATIVOS.

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ADMITE A TRAMITE LA RECLAMACIÓN DE CESM GALICIA PARA QUE SE ELIMINE EL TOPE MÁXIMO EN LA PENSION DE JUBILACION.

Sabido es que los importes de las pensiones, una vez revalorizados anualmente, no podrán ser superiores a las cuantías que se indican como máximas. En concreto, **para el año 2007, el importe máximo a percibir será de 32.068,26 € año, o 2.290,59 € mes.**

Las pensiones que recibirán los facultativos gallegos (y españoles) **no guardan justa proporción** con la cotización efectuada durante su vida laboral. Ello no es justo ni equitativo.

A CONSECUENCIA DE LA LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA MÁXIMA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, MUCHOS FACULTATIVOS SE VEN OBLIGADOS A RETRASAR LA JUBILACIÓN HASTA LOS 70 AÑOS Y PROLONGAR LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO ACTIVO, A FIN DE NO VER DISMINUIDAS ALARAMENTEMENTE SUS RETRIBUCIONES.

Por ello, CESM GALICIA ha solicitado **que se elimine la limitación existente en la cuantía máxima de la pensión de jubilación,** a fin de que los facultativos perciban dicha prestación en proporción a las cotizaciones efectuadas.

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ADMITE A TRAMITE UNA RECLAMACION DE CESM GALICIA, EN LA QUE SOLICITA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE JUBILACIÓN "ESPECIAL" PARA LOS MÉDICOS, HABIDA CUENTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS (DE PELIGROSIDAD, PENOSIDAD, STRESS, ...) EN QUE SE DESARROLLA SU TRABAJO.

El facultativo que desarrolla sus actividades profesionales en el sistema sanitario público trabaja constantemente en situación potencial de riesgo. Toda esta problemática laboral en el entorno del médico, al

producirse de manera continuada en el tiempo, provoca una clara influencia negativa en el facultativo. Conocido es el “**síndrome de Burn-Out**”.

Son muy significativos los índices epidemiológicos que distintas investigaciones señalan acerca de la **MORBIMORTALIDAD Ó APARICIÓN DE ENFERMEDADES A EDADES CADA VEZ MÁS TEMPRANAS EN LOS PROFESIONALES DE LA SALUD.**

Todos los trabajadores que realizan sus actividades en regímenes peligrosos y de riesgo sufren notorio desgaste físico y psíquico.

Por ello, CESM GALICIA solicita que se establezca un **sistema de jubilación “especial”** para los profesionales médicos (similar al que gozan marineros, mineros,...).

Santiago, 12 abril 2007 / Comité Ejecutivo CESM-G

PD / Se adjunta documento respuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

CESM-GALICIA